



Sonia Eugenia Henao Hernández Nt . 42.778.384 -5

No responsable de Iva

Cliente: CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Nit: 811035821-3

Dirección: Santa Elena – Vereda Mazo
Fecha: Marzo 31 de 2023
Medellín Antioquia

COTIZACION EXTINTORES

CANTIDAD	DETALLE	V.UNITARIO	TOTAL
6	RECARGA EXTINTORES INCLUYE TRANSPORTE	31.800	190.800

TOTAL	190.800
-------	---------

Valor en letras: Ciento noventa mil ochocientos pesos

Cordialmente,

SONIA EUGENIA HENAO HERNANDEZ
dotacionesluciahernandez@hotmail.com

Calle 1 sur 77 A21 int 306 Teléfono 353 99 96 celular 3136791254

MEDELLIN COLOMBIA



**CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (Sede Principal)
Y ANEXO CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS**

*Aprobado por la Ordenanza N° 21 del 28 de Noviembre de 1959 y
renovado mediante Resolución N° 11945 del 09 de Septiembre de 2010*

Niveles de Preescolar y Primaria

NIT 811035821-3 DANE 205001006224

ESTUDIOS PREVIOS

FECHA: 10 DE ABRIL DE 2023

PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

En aras de mantener un buen funcionamiento del Centro Educativo Permanente Mazo se hace necesaria la recarga de: 6 extintores segurintex de Colombia s.a.s

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR:

Recarga de 06 Extintores segurintex de Colombia s.a.s

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

DETALLE DE CANTIDAD	CANTIDAD
RECARGA DE EXTINTORES SEGURINTEX DE COLOMBIA S.A.S	6

2. ESTUDIO DE MERCADO.

ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	
PERSONA NATURAL O JURIDICA	VALOR
Cotización No. 1 SONIA EUGENIA HENAO HARNANDEZ	\$ 190.800
Cotización No. 2 VÍCTOR ALFONSO ESPINOSA AGUIRRE	\$191.400
Cotización No 3. OSACAR ANDRES RESTREPO	\$ 192.000
PROMEDIO	\$ 192.000

CONTRATO: Prestación de Servicios

VALOR: (CDP): \$192.000 (Ciento noventa y dos mil pesos.) Provenientes de los recursos de balance para la vigencia del año 2023, según programación en la modificación del plan de compras (**PAA**) del año 2022. Esta compra corresponde al numeral 09 con los códigos UNPSC, 44122011; 14111514, de los rubros del Sistema General de Participación, RECURSOS DE BALANCE.

LUGAR DE EJECUCION: El proponente deberá contar con los productos requeridos para realizar el **servicio de venta**, ya sea en el Centro Educativo Permanente Mazo, ubicado en la vereda Mazo del corregimiento de Santa Elena, o en la sede Piedras Blancas.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La presente contratación se ajusta a los lineamientos establecidos en el artículo 13 de la ley 715 de 2001 y el artículo 5 y 17 del decreto 4791 de 2008; el Objeto a contratar está fijado en el Acuerdo N° 01 del 06 de marzo de 2023 emanado del Consejo Directivo del Centro Educativo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Propuesta económica, el que oferte el menor precio.
- Calidad del producto o bien adquirido. (Marcas nacionales y reconocidas en el mercado) (servicio o compra).
- Experiencia en la prestación del servicio

3. REQUISITOS HABILITANTES

- a) Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente.
- b) Relación de productos ofrecidos con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
- c) Cámara de comercio (persona(s) Jurídica (s)
- d) Copia de Registro Único Tributario (RUT).
- e) Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general.
- f) Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general.
- g) Certificado del Registro Nacional de medidas correctivas.
- h) Copia de cédula de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- i) Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. Para entidad jurídica, para persona natural planilla de pago de seguridad social.
- j) Copia del certificado de antecedentes de la Policía Nacional tanto de la persona jurídica como del representante legal.
- k) Hoja de vida del Representante Legal

- l) Certificado de la cuenta Bancaria a nombre de la empresa si es persona jurídica.

4. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

- a. Cuando el proponente no acredite los requisitos y cabalidades de participación establecidos.
- b. Cuando no se cumple con algunas de las especificaciones técnicas.
- c. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- d. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponde a lo requerido por el Centro Educativo.
- e. Si se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre esta y los confrontado con la realidad.

- 5. RIESGOS PREVISIBLES:** No se presenta ningún riesgo a consideración del objeto a contratar (soporte que permite la tipificación, estimación, y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato).

- 6. GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PREJUCIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL.** Para este contrato se hace necesario la exigencia de garantías que amparen los perjuicios que puedan llegar a derivarse, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto 4828 de 2008.

7. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

- **Estar a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales.**

De conformidad con el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional del Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Inhabilidades e Incompatibilidades.

El proponente no podrá estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecida en la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias. La administración Municipal se reserva la facultad de verificar la información y documentos aportados por el proponente en cualquier momento desde la inscripción

y en caso de establecer la existencia de inconsistencias o irregularidades, la propuesta será eliminada del proceso de selección.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Se tendrá en cuenta el siguiente factor para la evaluación del servicio:

- Propuesta económica, el que oferte el menor precio.
- Calidad del producto o bien adquirido. (Marcas nacionales y reconocidas en el mercado) (servicio o compra).
- Experiencia en la prestación del servicio

En caso de empate se realizará por sorteo.



GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNÁNDEZ
CEDULA: 21877499 DE MONTEBELLO (ANT)
TELÉFONO: 3004120925

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO

811035821.3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Dependencia de Presupuesto

Vigencia 2023

Disponibilidad presupuestal No. 2

Fecha de expedición 10/04/2023

Fecha de aprobación 10/04/2023

Descripción

No. Oficio

SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES

El rector de la INSTITUCION EDUCATIVA como ordenador del fondo de servicios educativos certifica que a la fecha de aprobación de este documento existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor de \$192,000. Así mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esa solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor del documento será discriminado en los siguientes rubros:

Rubro	Nombre rubro	Código	Valor (\$)
9092590112050010062240221202020080	Remuneración servicios técnicos	37	192,000
Total			192,000

Elaboró Esther Parra D.
ESTHER PARRA ARROYAVE

Aprobó Gloria E Quintero H
GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ



**CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (Sede Principal)
Y ANEXO CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS**

*Aprobado por la Ordenanza N° 21 del 28 de Noviembre de 1959 y
renovado mediante Resolución N° 11945 del 09 de Septiembre de 2010*

Niveles de Preescolar y Primaria

NIT 811035821-3 DANE 205001006224

**RESOLUCION NRO 08
(12 de ABRIL de 2023)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A UN PROCESO CONTRACTUAL.

La suscrita Directora Rural del CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO, en uso de atribuciones legales, en especial de las conferidas en la ley 115 de 1994, ley 1150 de 2007 y el Acuerdo Nro. 04 de septiembre de 2017 aprobado por el Consejo Directivo y ratificado por acuerdo Directivo 01 del 06 de marzo de 2023 mediante el cual se ajusta y se reglamenta el proceso de contratación para la adquisición de bienes y servicios aprobado por el Consejo Directivo, se realizarán todos los procesos contractuales mediante el uso de medios tecnológicos, página web, SECOP II correo electrónico, redes sociales, para la contratación de bienes y servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV.

CONSIDERANDO:

En aras de mantener un buen funcionamiento del Centro Educativo Permanente Mazo se hace necesaria la recarga de: 6 extintores segurintex de Colombia S.A.S

Siendo fundamental para esto, el suministro de la recarga de extintores como herramienta para la protección y seguridad del Centro Educativo Permanente Mazo y Anexo C.E Piedras Blancas.

1. Que el proceso de contratación se realizará según el reglamento aprobado por el Consejo Directivo en el acuerdo N° 04 de septiembre 20 de 2017 y ratificado por acuerdo Directivo 01 del 06 de marzo de 2023 mediante el cual se ajusta y se reglamenta el proceso de contratación para la adquisición de bienes y servicios. Se realizarán todos los procesos contractuales mediante el uso de medios tecnológicos, página web, SECOP II, correo electrónico y redes sociales.
2. Que la entidad cuenta con los respectivos estudios técnicos de conveniencia y oportunidad para celebrar la presente contratación.

*Corregimiento Santa Elena -Vereda Mazo Teléfonos: 5669390 - 5513286
Email: ce.permanentemazo@medeln.gov.co - pemazo@gmail.com*



**CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (Sede Principal)
Y ANEXO CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS**

*Aprobado por la Ordenanza N° 21 del 28 de Noviembre de 1959 y
renovado mediante Resolución N° 11945 del 09 de Septiembre de 2010*

Niveles de Preescolar y Primaria

NIT 811035821-3 DANE 205001006224

3. Que en cumplimiento a lo establecido en la ley 715 de 2001 Art. 13, Decreto 4791 de 2008 Art. 5 y 17, señala que el jefe o representante legal de la entidad estatal, ordenará la apertura del proceso de contratación respectivo.
4. Que en cumplimiento del reglamento aprobado por el Consejo Directivo, se publica por el término de tres (3) días hábiles la invitación pública, en la página web, SECOP II y en la cartelera institucional para suministrar al público la información concerniente al proceso de contratación.
5. Que por lo anteriormente expuesto, el Directora del Centro Educativo,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura al proceso de selección por **invitación pública virtual N° 02**, para la celebración de un contrato cuyo objeto es seleccionar en igualdad de oportunidades a quien ofrezca mejores condiciones para contratar

ARTICULO SEGUNDO. La consulta y retiro de la invitación pública y estudios previos podrá realizarse en la cartelera institucional del **CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO** y la página web: <https://www.cepermanentemazo.edu.co/> y **SECOP II**.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Medellín a los **12** días del mes de abril de 2023.

Gloria E Quintero H

GLORIA EUGENIA QUINTERO H.
CEDULA: 21877499
TELÉFONO: 3004120925



CENTRO
EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (Sede Principal) Y ANEXO
CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS
Aprobado por la Ordenanza N° 21 del 28 de Noviembre de 1959 y
renovado mediante Resolución N° 11945 del 09 de Septiembre de 2010
Niveles de Preescolar y Primaria
NIT 811035821-3 DANE 205001006224

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

INVITACION PÚBLICA

Nro. 02

En cumplimiento a lo establecido en la ley 715 de 2001 Art. 13, Decreto 4791 de 2008 Art. 5 y 17, Acuerdo Directivo Nro 04 de septiembre de 2017 aprobado por el Consejo Directivo y ratificado por acuerdo Directivo 003 del 11 de julio de 2019 mediante el cual se ajusta y se reglamenta el proceso de contratación para la adquisición de bienes y servicios que no supere la cuantía de los 20 SMLMV, los cuales son requeridos por el Centro Educativo para su normal funcionamiento. La presente contratación se ajusta a los lineamientos de la ley 715 de 2001 y en el artículo 5 y 17 del decreto 4791 de 2008. El objeto a contratar está fijado en el acuerdo No. 01 del 06 de marzo 2023, emanado del Consejo directivo del Centro Educativo.

Se realizarán todos los procesos contractuales mediante el uso de página web, SECOP II correo electrónico, redes sociales; autoriza al rector para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar la prestación de servicios y compras o la ejecución de obras y celebrar contratos de acuerdo a las siguientes consideraciones: se dispone la siguiente invitación pública para la adquisición de:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Centro Educativo está interesado en recibir propuestas para la adquisición de los bienes y/o servicios detallados en el objeto de la presente contratación; que corresponden a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan general de compras para el normal funcionamiento de la entidad en el rubro de materiales y suministros.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR:

Se hace necesaria la recarga de extintores para fortalecer la seguridad de los estudiantes y comunidad educativa en general.

Corregimiento Santa Elena -Vereda Mazo Teléfonos:- 3004120925 Email:
pemazo@gmail.com

2.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

DETALLE DE CANTIDAD	CANTIDAD
Recarga de extintores Segurintex de Colombia S.A.S.	6

3. PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la adquisición del bien o servicio será por un valor de: \$192.000 (**Ciento noventa y dos mil pesos**), incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número:	2
Valor:	\$192.000
Autorizados por	Rectoría

FORMA DE PAGO: El pago se realizará una vez se reciba a satisfacción los bienes solicitados.

4. LUGAR Y ENTREGA DE PROPUESTAS.

Se reciben las propuestas en el horario definido en el cronograma de esta invitación, en el email: pemazo@gmail.com

Serán admitidas las propuestas enviadas por correo electrónico siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la presente invitación y arriben dentro del término estipulado para la recepción de propuestas, en la fecha y hora señaladas.

La presente contratación se ajusta a los lineamientos de la ley 715 de 2001 y en el artículo 5 y 17 del decreto 4791 de 2008. El objeto a contratar está fijado en el acuerdo No. 01 del 06 de marzo 2023, emanado del Consejo directivo del Centro Educativo.

Se realizarán todos los procesos contractuales mediante el uso de medios tecnológicos, página web, correo electrónico, redes sociales.

Enviar propuesta con todos los documentos de manera ordenada y en archivo comprimido o enlazados en PDF.

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página web:

5. **CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO.**

Cronograma de inicio y culminación del proceso de adjudicación del servicio a contratar.

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Planeación y elaboración de los estudios previos	10 de abril de 2023	11:00 a.m	Cartelera del CE Permanente Mazo - Vereda Mazo corregimiento de Santa Elena - Página Web: ce.permanentemazo.edu.co Y en la página de SECOP II
Invitación pública	10 de abril de 2023	1:00 pm	Solo se recibirán observaciones a la invitación, de manera electrónica a través de la página WEB ce.permanentemazo.edu.co Email pemazo@gmail.com Y en la página de SECOP II
Resolución de apertura	12 de abril de 2023	1:00 pm	Publicación en pagina web ce.permanentemazo.edu.co Email pemazo@gmail.com Y en la página de SECOP II
Entrega de propuestas - Cierre del proceso (Acta y publicación)	13 de abril de 2023	12:00 m	Solo se recibirán propuestas de manera electrónica a través del email: pemazo@gmail.com Y en la página de SECOP II
Aclaración de dudas	13 de abril de 2023	12:00 m	Solo se recibirán propuestas de manera electrónica a través del email: pemazo@gmail.com Y en la página de SECOP II
Publicación de informe de Evaluación Preliminar (Propuestas presentadas y valor)	13 de abril de 2023	12:00 m	Virtualmente. Página Web ce.permanentemazo.edu.co Y en la página de SECOP II
Observaciones al informe de evaluación preliminar	13 de abril de 2023	12:30 m	Virtualmente. Página Web ce.permanentemazo.edu.co email: pemazo@gmail.com Y en la página de SECOP II
Publicación informe Final de Evaluación	13 de abril de 2023	1:00 pm	Virtualmente. Página Web ce.permanentemazo.edu.co email: pemazo@gmail.com Y en la página de SECOP II
Resolución de adjudicación	14 de abril de 2023	12 m.	Virtualmente. Página Web ce.permanentemazo.edu.co email: pemazo@gmail.com Y en la página de SECOP II
Firma de contrato	17 de abril de 2023	12 m	Virtualmente. Página Web ce.permanentemazo.edu.co email: pemazo@gmail.com Y en la página de SECOP II

Firma de recibido a satisfacción	18 de abril de 2023	12:00 m	Virtualmente. Página Web ce.permanentemazo.edu.co email: pemazo@gmail.com Y en la página de SECOP II
----------------------------------	---------------------	---------	---

6. REQUISITOS HABILITANTES

- PROPUESTA ECONÓMICA Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SUSCRITA POR EL PROPONENTE.
- FOTOCOPIA DE CEDULA
- RUT ACTUALIZADO
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, actualizado con fecha de expedición no mayor a 30 días. La actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar
- CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA ACTIVA
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (A LA FECHA), EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE (A LA FECHA), EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. <https://www.procuraduria.gov.co/>
- CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL VIGENTE (A LA FECHA), EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. <https://www.contraloria.gov.co/>
- SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
- CERTIFICADO DE AFILIACIÓN Y LOS RESPECTIVOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS). O CARTA DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL FIRMADA POR EL CONTADOR DE LA EMPRESA. (Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
- CERTIFICADOS DE IDONEIDAD.
- CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL.

7. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Estar a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales.

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Inhabilidades e incompatibilidades.

El proponente no podrá estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias. La administración Municipal se reserva la facultad de verificar la información y documentos aportados por el proponente en cualquier momento desde la inscripción y en caso de establecer la existencia de inconsistencias o irregularidades, la propuesta será eliminada del proceso de selección

8. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

8.1 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar la siguiente información:

- Carta de presentación (experiencia en el mercado)
- Oferta económica según las especificaciones técnicas exigidas por el Centro Educativo.
- Documentos requisitos habilitantes.
- Los documentos deben estar legibles, en formato PDF; se deben enviar en carpeta comprimida al correo institucional pemazo@gmail.com

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Suscribir oportunamente el Acta de Inicio del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo.
2. Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones contractuales.
3. Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades sujeto de atención del C.E. así como con los funcionarios y contratistas de la entidad, tanto en las instalaciones de la misma como donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato.

4. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad.
5. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de **Suministro**

Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales los cuales deberán ser liquidados de acuerdo a Decreto 1703 de 2002 ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1562 del 2012 y presentadas las constancias antes de cada pago ante el supervisor.

10. OBLIGACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO

1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato
2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
3. Realizar la supervisión del contrato.

11. CONSULTA DE PRECIOS CONDICIONES DE MERCADO.

11.1 ANÁLISIS HISTÓRICO

Teniendo en cuenta que a la fecha El CENTRO EDUCATIVO, cuenta con un histórico, para efectos de este proceso de selección realizó el respectivo análisis sin embargo, en aras de conocer precios actuales se procedió a solicitar **(3)** cotizaciones que soporten el análisis económico del valor estimado del contrato, las cuales se consideraran como sustento, las cuales se relacionan en los estudios previos.

11.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El CENTRO EDUCATIVO, para cubrir sus necesidades a nivel Administrativo requiere realizar por terminación de existencias, dotar ambas sedes del Centro Educativo de los implementos de aseo y bioseguridad necesarios para prestar un buen servicio en las instalaciones en las diferentes dependencias como lo son: Salones, Corredores, Unidades sanitarias, cocineta, aulas de sistemas, oficina administrativa y portería de ambas sedes.

11.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El mercado nacional y regional, cuenta con empresas de reconocida trayectoria, con capacidad de mejorar el nivel de información de nuestros clientes y su participación en la sociedad.

11.4 PRECIOS DEL MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar cotizaciones a entidades dedicadas al objeto del presente contrato.

ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

(VER ESTUDIOS PREVIOS)

12. LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA DEL PROCESO.

- Verifica la fecha y hora de fijación de la invitación pública: la Secretaría General del Centro Educativo.
- Verifica la fecha y hora del retiro de la invitación pública: la Secretaria General del Centro Educativo.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por el Centro Educativo y que acredite la mayor experiencia en tareas del mismo perfil y en instituciones educativas; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

Criterio de Evaluación	Puntaje Máximo
Oferta económica, el que oferte el menor precio.	40%
Calidad del producto o bien adquirido. (Servicio o compra)	30%
Experiencia en el mercado	30%
Total	100%

14. CAUSALES DE RECHAZO

- Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por el Centro Educativo, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición prevista en la Constitución y la ley.

- La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por el Centro Educativo.
- La presentación extemporánea de la oferta.
- Por la oferta artificialmente baja.
- Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

15. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

16. DECLARACIÓN DESIERTA

- Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.
- Esta declaración se publicara en el SECOP mediante comunicación motivada escrita.

17. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

El Centro Educativo manifiesta la aceptación de la oferta mediante comunicación que se publicará en el SECOP, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

18. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

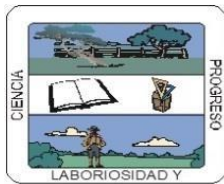
El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de Ocho (08) días, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 .

19. ENTREGA: El proponente que resulte seleccionado para esta contratación, debe **garantizar la entrega de los bienes y/o servicios en la sede principal Centro Educativo Permanente Mazo**, Corregimiento de Santa Elena, Vereda Mazo.

Dado en Santa Elena Vereda mazo a los 10 días del mes de abril de 2023.



GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ
DIRECTORA



**CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (Sede Principal)
Y ANEXO CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS**

*Aprobado por la Ordenanza N° 21 del 28 de Noviembre de 1959 y
renovado mediante Resolución N° 11945 del 09 de Septiembre de 2010*

Niveles de Preescolar y Primaria

NIT 811035821-3 DANE 205001006224

**ACTA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS N° 02
INVITACION PÚBLICA N° 02**

El día 10 de abril de 2023, para la **invitación pública 02**, cuyo objeto es:
La recarga de 6 (seis) extintores Segurintex de Colombia S.A.S. por valor de **\$ 192.000**
(Ciento noventa y dos mil pesos).

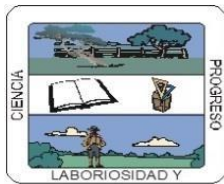
Nro. Orden	FECHA	HORA	NOMBRE PROPONENTE
1.	10 de abril de 2023	12:00 m.	SONIA EUGENIA HENAO HERNANDEZ

Gloria EDuintero fl

Directora Centro Educativo Permanente Mazo
21877499

Corregimiento Santa Elena –Vereda Mazo Teléfonos: 5669390 – 5513286

Email: ce.permanentemazo@medellin.gov.co -



**CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (Sede Principal)
Y ANEXO CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS**

*Aprobado por la Ordenanza N° 21 del 28 de Noviembre de 1959 y
renovado mediante Resolución N° 11945 del 09 de Septiembre de 2010*

Niveles de Preescolar y Primaria

NIT 811035821-3 DANE 205001006224

**ACTA DE CIERRE N° 02
INVITACION PUBLICA N° 02**

Fecha: 13 de abril de 2023

Hora: 12:00 m

En el corregimiento de Santa Elena, Vereda Mazo, siendo las 12:00 m, hora y fecha señaladas en el cronograma establecido en el documento de aviso de **invitación pública N° 02** con fecha del 10 de abril de 2023 según procedimiento de contratación establecido en el Acuerdo Directivo Nro. 01 de marzo 06 de 2023 (Para el Proceso de Contratación) expedido por el Consejo Directivo del C.E, los firmantes se reunieron en el Centro Educativo Permanente Mazo, con el fin de realizar el cierre del proceso. **Objeto:** Adquisición de recarga de 6 (seis) extintores Segurintex de Colombia S.A.S. Con valor de **\$ 192.000 (Ciento noventa y dos mil pesos)**

Nro Orden	FECHA	HORA	NOMBRE PROPONENTE
1.	13 de abril de 2023	12: 00 m.	SONIA EUGENIA HENAO HERNANDEZ

Se oficializa el cierre de recepción de propuestas para el proceso de invitación pública 02 del 10 de abril de 2023.

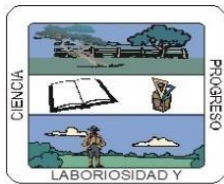
Gloria E Quintero H

Para constancia, firma.

GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ
DIRECTORA

Corregimiento Santa Elena –Vereda Mazo Teléfonos: 5669390 – 5513286

Email: ce.permanentemazo@medellin.gov.co -



***CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (Sede Principal)
Y ANEXO CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS***

*Aprobado por la Ordenanza N° 21 del 28 de Noviembre de 1959 y
renovado mediante Resolución N° 11945 del 09 de Septiembre de 2010*

Niveles de Preescolar y Primaria

NIT 811035821-3 DANE 205001006224

Corregimiento Santa Elena –Vereda Mazo Teléfonos: 5669390 – 5513286

Email: ce.permanentemazo@medellin.gov.co -

Sonia Eugenia Henao Hernández Nt . 42.778.384 -5

No responsable de Iva

Cliente: CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Nit: 811035821-3

Dirección: Santa Elena – Vereda Mazo
Fecha: Abril 13 de 2023
Medellín Antioquia

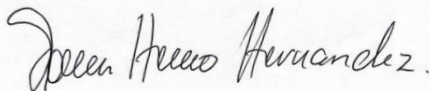
PROPUESTA ECONOMICA RECARGA EXTINTORES

CANTIDAD	DETALLE	V.UNITARIO	TOTAL
6	RECARGA EXTINTORES INCLUYE TRANSPORTE	31.800	190.800

TOTAL	190.800
-------	---------

Valor en letras: Ciento noventa mil ochocientos pesos

Cordialmente,



SONIA EUGENIA HENAO HERNANDEZ
dotacionesluciahernandez@hotmail.com

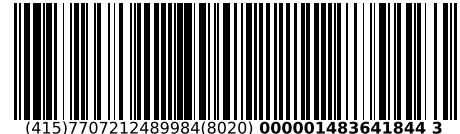
Calle 1 sur 77 A21 int 306 Teléfono 353 99 96 celular 3136791254

MEDELLIN COLOMBIA

2. Concepto **2 1** Solicitud de retiro de IVA a no responsable

4. Número de formulario

14836418443



(415)7707212489984(8020) 000001483641844 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 2 7 7 8 3 8 4

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

4 2 7 7 8 3 8 4

27. Fecha expedición

1 9 8 7, 0 3, 1 6

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Itagüí

3 6 0

31. Primer apellido

HENA O

32. Segundo apellido

HERNANDEZ

33. Primer nombre

SONIA

34. Otros nombres

EUGENIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

DOTACIONES LUCIA HERNANDEZ

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CL 1 SUR 77 A 21 306

42. Correo electrónico

dotacionesluciahernandez@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 5 3 9 9 9 6

45. Teléfono 2

3 1 3 6 7 9 1 2 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 7 6 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3, 0 4, 1 8

Actividad secundaria

48. Código

4 7 5 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 8, 0 7, 0 1

Otras actividades

1

2

50. Código

4 7 6 1, 4 7 5 2

Ocupación

51. Código

1 3 1 4

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	2	4	9																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

42- Obligado a llevar contabilidad

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 07 - 06 / 15 : 12: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BELTRAN SERRANO ELIZABETH

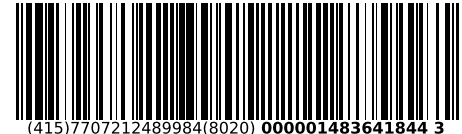
985. Cargo Gestor I

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14836418443



(415)7707212489984(8020) 000001483641844 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 2 7 7 8 3 8 4 5

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 9

72. Número

73. Fecha

2 0 2 2 0 5 0 3

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 2 2 0 5 0 3

77. No. Matrícula mercantil

2 1 7 2 5 7 6 8 0 1

78. Departamento

0 5

79. Ciudad/Municipio

0 2 1

82. Nacional

_____ %

83. Nacional público

_____ %

84. Nacional privado

_____ %

85. Extranjero

_____ %

86. Extranjero público

_____ %

87. Extranjero privado

_____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

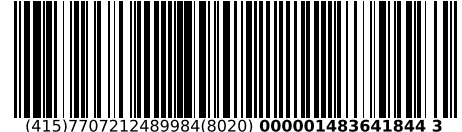
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14836418443



(415)7707212489984(8020) 000001483641844 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 2 7 7 8 3 8 4 5

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos quimicos basicos, plasticos y caucho e	5 1 5 3
162. Nombre del establecimiento DISTRIBUIDORA SAN MIGUEL			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Itagui	3 6 0
165. Dirección CL 83 A 54 23 304			
166. Número de matrícula mercantil 8 6 8 3 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 3 0 3 2 1		
168. Teléfono 2 8 5 4 2 5 5	169. Fecha de cierre 2 0 0 6 0 5 2 6		
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos quimicos basicos, plasticos y caucho e	5 1 5 3
162. Nombre del establecimiento DISTRIBUIDORA DE ADITIVOS SAN MIGUEL			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección CR 52 9 B SUR 29			
166. Número de matrícula mercantil 2 1 4 1 6 6 6 1 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 5 0 9 2 2		
168. Teléfono 3 5 2 9 8 9 5	169. Fecha de cierre 2 0 0 6 0 4 2 6		
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos e	4 7 5 9
162. Nombre del establecimiento: DOTACIONES LUCIA HERNANDEZ			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección CL 1 SUR 77 A 21 306			
166. Número de matrícula mercantil 2 1 7 4 6 6 9 7 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 5 0 3		
168. Teléfono 3 1 3 6 7 9 1 2 5 4	169. Fecha de cierre		

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO



Fecha de expedición: 10/03/2023 - 9:14:25 AM

Recibo No.: 0024028635

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dlibbbwlrjlhs11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL VEINTIOCHO DE MARZO DE 2023, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. PARA INFORMACIÓN DETALLADA, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 321 6488578 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB <https://www.camaramedellin.com.co/>"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	DOTACIONES LUCIA HERNANDEZ
Matrícula No.:	21-746697-02
Fecha de Matrícula:	03 de Mayo de 2022
Último año renovado:	2022
Fecha de Renovación:	03 de Mayo de 2022
Activos vinculados:	\$2,000,000

UBICACIÓN

Dirección comercial:	CALLE 1 SUR 77 A 21
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	dotacionesluciahernandez@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3136791254
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU:	4759
Actividad secundaria código CIIU:	4761
Otras actividades código CIIU:	4752, 4762

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO



Fecha de expedición: 10/03/2023 - 9:14:25 AM

Recibo No.: 0024028635

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dlibbbwlrjlhs11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

especializados

PROPIETARIO(S)

Nombre:	HENAO HERNANDEZ SONIA EUGENIA
Identificación:	N 42778384-5
Domicilio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Matrícula No.:	21-725768-01
Dirección:	CALLE 1 SUR 77 A 21 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono	3136791254

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO



Fecha de expedición: 10/03/2023 - 9:14:25 AM

Recibo No.: 0024028635

Valor: \$00

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dlibbbwlrjlhs11

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **42.778.384**
HENAO HERNANDEZ

APELLIDOS
SONIA EUGENIA

NOMBRES

Sonia Henao Hernandez
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **15-DIC-1968**

JERICO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

16-MAR-1987 ITAGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHOZ TORRES



A-0116600-00441616-F-0042778384-20130619 0033506284A 1 2532391634

PAGADO 14/04/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SONIA EUGENIA HENAO HERNANDEZ		
Documento	CC42778384	Dirección	CL 1 SUR #77 A - 21 APTO 306
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3539996
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	USI	IGE	UMA	VAC	VAP	VCT	IMP	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 42778384	SONIA EUGENIA HENAO HERNANDEZ	03	00																0	30	30	0	0	(230201) PROTECCION	\$ 1.160.000	\$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.160.000	\$ 145.000	0,000	\$ 0	\$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 330.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.160.000	\$ 1.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 185.600	\$ 145.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 330.600	\$ 0	\$ 330.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGADO 23/03/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SONIA EUGENIA HENAO HERNANDEZ		
Documento	CC42778384	Dirección	CL 1 SUR #77 A - 21 APTO 306
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3539996
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	USI	IGE	LME	UVA	AVP	VCT	IMP	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 42778384	SONIA EUGENIA HENAO HERNANDEZ	03	00																	0	30	30	0	0	(230201) PROTECCION	\$ 1.160.000	\$ 185.600	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.160.000	\$ 145.000	0,000	\$ 0	\$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 330.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.160.000	\$ 1.160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 185.600	\$ 145.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 330.600	\$ 900	\$ 331.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/03/2023 01:50:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **42778384** y Nombre: **SONIA EUGENIA HENAO HERNANDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **56643975**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de marzo de 2023, a las 12:20:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42778384
Código de Verificación	42778384230313122014

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 218544366



WEB

12:24:20

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SONIA EUGENIA HENAO HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42778384:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:28:29 PM horas del 13/03/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **42778384**

Apellidos y Nombres: **HENAO HERNANDEZ SONIA EUGENIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO HENAO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) HERNANDEZ	NOMBRES SONIA EUGENIA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 42778384	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD PAÍS COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 15 MES 12 AÑO 1968 PAÍS Colombia DEPTO Antioquia MUNICIPIO Jerico		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CL 1 Sur 77 A 21 Ap 306 PAÍS Colombia DEPTO Antioquia MUNICIPIO Medellin TELÉFONO 3136791254 EMAIL dotacionesluciahumana

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA			FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 1/1 AÑO 2001

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN				No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO			

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Dotaciones Lucio Hernandez</i>	PÚBLICA	PRIVADA ☒	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>Antioquia</i>	MUNICIPIO <i>Hedellín</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <i>dotacionesluciohernandez@hotmail.com</i>	
TELÉFONOS <i>3136572797 - 3136791254</i>	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL <i>PROPIETARIO</i>	DEPENDENCIA <i>GERENCIA</i>	DIRECCIÓN <i>CL 15ur 77A 21 Ap 306</i>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	10	1
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Hedellín, Noviembre 8 de 2022
José Héctor Hernández
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	10	1
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Hedellín, Noviembre 8 de 2022
José Héctor Hernández
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Certificado Bancario

Jueves, 3 de noviembre de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SONIA EUGENIA HENAO HERNANDEZ identificado(a) con CC 42778384, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	54274634238	2017/03/29	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Oferente: Sonia Eugenia Henao Hernández	
Hora: 12:00 M	
Valor Propuesta: (Ciento noventa mil ochocientos pesos)	\$190.800
Objeto: Adquisición de Servicio de Recarga de 06 Extintores segurintex de Colombia S.A.S.	Invitación publica N° 02
Fecha de Evaluación: 13 de abril de 2023	

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA – VERIFICACION JURIDICA DE LA OFERTA

N°	Documento	SI	NO	N.A.
1.	Carta de presentación de la propuesta	X		
2.	Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la institución, debidamente Firmada. Relación de productos ofrecidos con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado.	X		
3.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.	X		
4.	Certificado de aprobación de protocolos Medellín me cuida	X		
5.	Certificado de experiencia en la prestación del Servicio	X		
6.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	X		
7.	Certificado de Responsabilidad Fiscal Vigente (Contraloría)	X		
8.	Certificado de la Policía	X		
9.	Afiliación y Pago al Sistema General de Seguridad Social Integral.	X		
10.	Certificación Cuenta Bancaria Activa	X		
11.	Fotocopia Registro Único Tributario RUT	X		
12.	Certificado de Existencia y Representación Legal. Personas jurídicas y/o Naturales (Cámara De Comercio)	X		

Observaciones: Valor de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Buena experiencia en el mercado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio de Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
Propuesta económica, el que oferte el menor precio.	40%	40%
Calidad del producto o bien adquirido. (Servicio o compra)	30%	30%
Experiencia en la prestación del servicio	30%	30%
Total		100%

Firma del representante de la evaluación:



Gloria Eugenia Quintero Hernández
Directora



**CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (Sede Principal)
Y ANEXO CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS**

*Aprobado por la Ordenanza N° 21 del 28 de Noviembre de 1959 y
renovado mediante Resolución N° 11945 del 09 de Septiembre de 2010
Niveles de Preescolar y Primaria
NIT 811035821-3 DANE 205001006224*

Resolución adjudicación

Nro. 09

14 de abril de 2023

Por medio de la cual se adjudica la Invitación pública **N° 02** cuyo objeto es “la necesidad de recarga de seis extintores Segurintex de Colombia S.A.S, para el Centro Educativo Permanente Mazo y Anexo C.E Piedras Blancas”.

La Directora Rural del Centro Educativo Permanente Mazo, como orientadora en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, decreto 4807 de 2011 y las conferidas en el Acuerdo Directivo Nro. 03 de marzo 16 de 2011, ratificado por el Acuerdo Directivo Nro. 04 de septiembre 20 de 2017 y actualizado por Acuerdo 01 del 06 de marzo de 2023 aprobado por el Consejo Directivo, mediante el cual se reglamenta el proceso de contratación para la adquisición de bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento del Centro Educativo.

Se realizarán todos los procesos contractuales mediante el uso de medios tecnológicos, página web, SECOP II, correo electrónico, redes sociales; autoriza al rector para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar la prestación de servicios y compras o la ejecución de obras y celebrar contratos de acuerdo a las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 11 numeral 1° y artículo 30 numeral 1° de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.
- Que para tal efecto se publicó el 12 de abril de 2023 en cartelera institucional y la página web <https://www.cepermanentemazo.gov.co/> y SECOP II, la invitación pública **N° 02** cuyo objeto es “Se hace necesaria la recarga de 6 (seis) extintores para el Centro Educativo Permanente Mazo y Anexo C.E Piedras Blancas”
- Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de: DOTACION LUCIA HERNANDEZ, MANTENIMIENTOS Y SUMINISTRO V.E Y OR INSUMOS.
- Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta hecha por **SONIA EUGENIA HENAO HERNANDEZ** por valor de \$ **190.800 (Ciento noventa mil ochocientos pesos)** cumple con los requisitos establecidos en la invitación,

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

- **ARTICULO PRIMERO:** ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 02 a “**Sonia Eugenia Henao Hernández**” con CEDULA O NIT: **21778384-5** Objeto “Se hace necesaria la recarga de seis extintores Segurintex de Colombia S.A.S, para el Centro Educativo Permanente Mazo y Anexo C.E Piedras Blancas”.
- **ARTICULO SEGUNDO:** Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la disponibilidad N° 02
- **ARTICULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los 14 días del mes de abril de 2023



GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNÁNDEZ
CC 21877499

Directora

Dependencia de Presupuesto

Página 1 de 1

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO

Vigencia 2023

Compromiso presupuestal No. 2

Fecha de aprobación 19/04/2023

Fecha de expedición 19/04/2023

Beneficiario 42,778,384.5

HENAO HERNANDEZ SONIA EUGENIA

Descripción

SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES. CORRESPONDENCIA DEL PAA No. 9, CODIGOS UNSPCS 44122011; 14111514

El rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA, como ordenador de gastos del fondo de servicios educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor \$190,800 . Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor es discriminado en los siguientes rubros:

Rubro	90925901120500100622402212020200801	37	Remuneración servicios técnicos	\$	190,800
Disponibilidad Nro.	2			\$	190,800
320101500	MANTENIMIENTO			Valor(\$)	190,800
Total compromiso				\$	190,800
Total cancelaciones				\$	0
Total definitivo				\$	190,800

Elaboró

Esther Parra D.

ESTHER PARRA ARROYAVE

Aprobó

Gloria E. Quintero H.

GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ



**CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (Sede Principal)
Y ANEXO CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS**

*Aprobado por la Ordenanza N° 21 del 28 de Noviembre de 1959 y
renovado mediante Resolución N° 11945 del 09 de Septiembre de 2010*

Niveles de Preescolar y Primaria

NIT 811035821-3 DANE 205001006224

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA Nit: 811.035821-3 Dane 205001006224 Aprobado por Ordenanza N° 21 del 28 de Noviembre de 1959 y renovado mediante Resolución N° 11945 del 09 de Septiembre de 2010

PROCESO: Adquisición de Servicios

ORDEN DE COMPRA – CONTRATO

INVITACIÓN PÚBLICA N°

02

La Directora del Centro Educativo, obrando de conformidad con el Art. 13 de la ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2009 y ley 80 de 1993 Artículo 39 y el Decreto 2474 de 2009, y Acuerdo Directivo Nro. 04 Del 20 de septiembre de 2017 y ratificado por el acuerdo Directivo 01 del 06 de marzo de 2023, Se realizarán todos los procesos contractuales mediante el uso de medios tecnológicos, páginas web, correo electrónico, redes sociales; autoriza a la Directora para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar la prestación de servicios y compras o la ejecución de obras y celebrar contratos de acuerdo a las siguientes consideraciones:

CONTRATISTA: SONIA EUGENIA HENAO HERNANDEZ.

CC: 42778384-5

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: “Se hace necesaria la recarga de 06 extintores Segurintex de Colombia S.A.S. para la seguridad y prevención de desastres de la comunidad educativa, por valor de **\$190.800 (Ciento noventa mil ochocientos pesos)** para el Centro Educativo Permanente Mazo y Anexo C.E Piedras Blancas.

VALOR: \$ 190.800 (Ciento noventa mil ochocientos pesos)

FECHA: 20 de abril de 2023

De acuerdo al listado de cantidades e ítems según propuesta económica anexa, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en los soportes legales presentados por el contratista y aceptados por la Institución Educativa **PLAZO:** 8 días **CONTRATO / ORDEN DE COMPRA** será de ocho días. **FORMA DE PAGO:** la institución cancelará el valor del **CONTRATO / ORDEN DE COMPRA** a la entrega y recibido a satisfacción dentro de los ocho días hábiles posterior al recibo a satisfacción. **IMPUTACIÓN:** La Institución Educativa, atenderá el pago del presente **CONTRATO / ORDEN DE COMPRA** con cargo al rubro correspondiente de acuerdo al certificado de disponibilidad expedido por la sección de tesorería. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El Contratista, para todos los efectos de este **CONTRATO / ORDEN DE COMPRA**, declara que no está incluido dentro de las inhabilidades e incompatibilidades Constitucionales y Legales. **REPERCUCIONES LABORALES:** El contratista se obliga a título independiente en consecuencia la institución educativa no adquiere ningún vínculo de carácter laboral con este ni con las personas que eventualmente ocupe para la ejecución del mismo, **RESPONSABILIDAD:** El Contratista responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la ejecución del presente **CONTRATO / ORDEN DE COMPRA**, en los términos de la Ley y, como consecuencia de ella, quedará sujeto a las sanciones establecidas en el artículo 56 y 58 de la ley 80 de 1993, Para efectos de la aplicación de lo dispuesto por el parágrafo del artículo 66 de la ley 863 de 2003, el contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento no encontrarse en situación de deudor moroso del erario público. **SUPERVISIÓN:** la supervisión de este contrato será ejercida por el director del centro educativo, este acepta con la firma del presente documento velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente. **GARANTÍAS:** de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la ley 1150 de 2007, el Centro Educativo prescindirá de la exigencia de constitución de garantías, cuando a su juicio estime que no existe riesgo para la ejecución del contrato. **LEGISLACIÓN APLICABLE:** para los efectos legales, el presente **CONTRATO / ORDEN DE COMPRA** será regulada conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifiquen y adicionen.

GLORIA EUGENIA QUINTERO
DIRECTORA
CC. 21877499

SONIA HENAO HERNANDEZ
CONTRATISTA
CC: 42778384



Sonia Eugenia Henao Hernández Nit. 42.778.384-5

No responsable del va

CUENTA DE COBRO 122023

Cliente: CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Nit: 811035821-3

Dirección: Santa Elena – Vereda Mazo
Fecha: Abril 24 de 2023
Medellín Antioquia

CANTIDAD	DETALLE	V.UNITARIO	TOTAL
6	RECARGA EXTINTORES INCLUYE TRANSPORTE	31.800	190.800

TOTAL	190.800
-------	---------

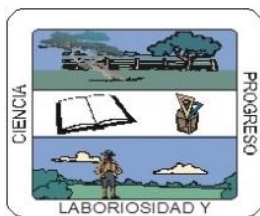
Valor en letras: Cien noventa mil ochocientos pesos.

Cordialmente,

SONIA EUGENIA HENAO HERNANDEZ
dotacionesluciahernandez@hotmail.com
Cuenta ahorros Bancolombia
54274634238

Calle 1 sur 77A21 int 306 Teléfono 3539996 celular 3136791254

MEDELLIN COLOMBIA



**CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (Sede Principal)
Y ANEXO CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS**

Aprobado por la Ordenanza N° 21 del 28 de Noviembre de 1959 y
renovado mediante Resolución N° 11945 del 09 de Septiembre de 2010

Niveles de Preescolar y Primaria

NIT 811035821-3 DANE 205001006224

EL ORDENADOR DEL GASTO CERTIFICA.

Que recibí a entera satisfacción los siguientes artículos y/o servicios como se detalla en la tabla de la **Invitación pública 02**: Por vencimiento de recarga de extintores, se hace necesaria la recarga de estos implementos para garantizar la seguridad de la comunidad del Centro Educativo Permanente Mazo y Anexo C.E Piedras Blancas. Recibí de la empresa “**DOTACIONES LUCIA HERNANDEZ**. Con CEDULA: 42778384 por un valor de **\$190.800 (Ciento noventa mil ochocientos pesos)** Factura Nro. **122023 de Abril de 2023**

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CNT
Recarga de extintores segurintex de Colombia S.A.S.	6

Se expide este documento para efectos de pago del proceso de invitación pública 02 del 10 de abril de 2023

Medellín, 24 de abril de 2023

Gloria E. Quintero H

GLORIA EUGENIA QUINTERO H

DIRECTORA

CC. 21877499

Sonia Henao Hernandez

SONIA HENAO HERNANDEZ

CONTRATISTA

CC: 42778384

Corregimiento Santa Elena -Vereda Mazo- Teléfonos: 5669390 - 5513286
Email: ce.permanentemazo@medellin.gov.co - pemazo@gmail.com

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO

811.035.821,3

REGISTRO DE CAUSACION CONTABLE DE FACTURA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE

No. 2

FACTURA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE							
No.	Fechas				Valores		
	Documento	Vence.	Recibido	Registro	Antes de Iva(\$)	IVA(\$)	TOTAL(\$)
122023	24/04/2023	30/04/2023	26/04/2023	26/04/2023	190.800	0	190.800
Descripción							
SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES. CORRESPONDENCIA DEL PAA No. 9, CODIGOS UNSPCS 44122011; 14111514 ** ** * * * * * ** **							
Beneficiario							
NIT 0 C.C.		Nombre o Razón Social					
42.778.384,5		HENAO HERNANDEZ SONIA EUGENIA					
Tipo	Cod.Contable	Nombre de la Cuenta		NIT o C.C.	C. Costos	Débito	Crédito
NICSP	5501050007	Mantenimiento De Infraestructura Educ		42.778.384,5		190.800	
NICSP	2440240001	Tasa Pro Deporte Y Recreación		42.778.384,5			2.000
NICSP	2436050103	Servicios 4%		42.778.384,5			8.000
NICSP	2401010001	Bienes Y Servicios		42.778.384,5			180.800
Sumas Iguales (\$)						190.800	190.800

SILVIA NELLY ZAPATA ESTRADA

Elaboró



Revisó Contabilidad

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO

811.035.821,3

REGISTRO DE CAUSACION CONTABLE DE FACTURA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE

No. 2

FACTURA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE							
No.	Fechas				Valores		
	Documento	Vence.	Recibido	Registro	Antes de Iva(\$)	IVA(\$)	TOTAL(\$)
122023	24/04/2023	30/04/2023	26/04/2023	26/04/2023	190.800	0	190.800
Descripción							
SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES. CORRESPONDENCIA DEL PAA No. 9, CODIGOS UNSPCS 44122011; 14111514 ** ** * * * * * ** **							
Beneficiario							
NIT 0 C.C.		Nombre o Razón Social					
42.778.384,5		HENAO HERNANDEZ SONIA EUGENIA					
Tipo	Cod.Contable	Nombre de la Cuenta		NIT o C.C.	C. Costos	Débito	Crédito
NICSP	5501050007	Mantenimiento De Infraestructura Educ		42.778.384,5		190.800	
NICSP	2440240001	Tasa Pro Deporte Y Recreación		42.778.384,5			2.000
NICSP	2436050103	Servicios 4%		42.778.384,5			8.000
NICSP	2401010001	Bienes Y Servicios		42.778.384,5			180.800
Sumas Iguales (\$)						190.800	190.800

SILVIA NELLY ZAPATA ESTRADA

Elaboró



Revisó Contabilidad

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO**TESORERIA****COMPROBANTE DE EGRESO No. 292**

Beneficiario: HENAO HERNANDEZ SONIA EUGENIA
NIT/C.C. 42,778,384.5 **Tel:** 3630096
Fecha: 27/04/2023
Valor: 180,800 **No. Cheque:** 0
Facturas: 122023

ORDENES DE PAGO:

Consecutivo	Descripción	Valor(\$)
2	Servicio De Recarga De Extintores. Correspondencia Del Paa No. 9, Codigos Unsq	180,800
VALOR TOTAL		180,800

DETALLE CONTABLE :

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	5501050007	Mantenimiento De Infraestructu	42,778,384.5		190,800	
NIIF	2440240001	Tasa Pro Deporte Y Recreación	42,778,384.5			2,000
NIIF	2436050103	Servicios 4%	42,778,384.5			8,000
NIIF	2401010001	Bienes Y Servicios	42,778,384.5			180,800
SUMAS IGUALES					190,800	190,800

DETALLE CE:

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	2401010001	Bienes Y Servicios	42,778,384.5		180,800	
NIIF	11100600090	Transferencias Gratuidad				180,800
SUMAS IGUALES					180,800	180,800

Valor en Letras CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS

M.C.*****

BENEFICIARIO

Esther Parra D.

ESTHER PARRA ARROYAVE
TESORERO

Gloria E Quintero H

GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ
ORDENADOR DEL GASTO

El rector o director rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos

Autorizaciones

Empresa: CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MA
Tipo Identificación: Nit persona jurídica **No. Identificación:** 811035821
Generado por: GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ

A continuación el detalle de: Transacciones Autorizadas - Autorizar

Pagos a Terceros - PAGOSONIA

Información del servicio



Aprobado exitosamente

Tipo Archivo	Pagos a Terceros
Nombre Archivo	PAGOSONIA
Valor Archivo	\$180,800.00
Nro. Autorización	3905315
Nro. Total Registros	1 Registro
Fecha Carga	2023/04/27
Hora Carga	00:20



Con esta acción usted acaba de realizar la autorización de esta transacción en su totalidad. Para ver el resultado diríjase a la consulta de Archivos Cargados.

DEYANIRA JESUS PARRA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/04/27 12:02

Transacciones

> Carga de Archivos

> Administrar Archivos

Carga de Archivos

Resumen Archivo

Tipo Archivo	Nombre Archivo	Nombre Técnico Archivo	Fecha Envío	Valor Total Archivo
Pagos a Terceros	PAGOSONIA	AP1004LPKI	2023/04/27	\$180,800.00
No. Registros Enviados	Estado			
1	Enviado			

Información Adicional

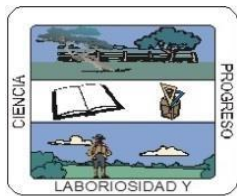
Resumen Registros

Descripción de Estados

Número Producto Origen	Fecha Efectiva	Valor Transacción	Estado
520735890	2023/04/27	\$180,800.00	EDO
Pagos			
Código Transacción	32	Nombre Beneficiario	SONIA E HENAO HDEZ
Código Banco Destino	0007	Indicador Mas Adendas	0
Código Plaza Destino	0002	Valor Transacción	\$180,800.00
Número Identificación Destino	42778384	Indicador Validación	1
Tipo Identificación Destino	01		
Número Producto Destino	54274634238		
Tipo Producto Destino	1		

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
GLORIA EUGENIA QUINTERO	2023/04/27 12:21:55	Aprobado



**CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (Sede Principal)
Y ANEXO CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS**

*Aprobado por la Ordenanza N° 21 del 28 de Noviembre de 1959 y
renovado mediante Resolución N° 11945 del 09 de Septiembre de 2010*
Niveles de Preescolar y Primaria
NIT 811035821-3 DANE 205001006224

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL 02

CLASE DE CONTRATO: Adquisición de Servicios

CONTRATISTA: DOTACIONES LUCIA HERNANDEZ

NIT: 42778384

CONTRATANTE: CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO

OBJETO: “Se hace necesaria la adquisición de recarga de 06 extintores para fortalecer la seguridad de los estudiantes y comunidad educativa en general.

VALOR INICIAL: \$190.800 (ciento noventa mil ochocientos pesos)

PLAZO: 8 días

FECHA DE INICIO: 10 de abril de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de abril de 2023

ADICIÓN: N/A

PROROGA: N/A

Por medio del Acuerdo 02 del 28 de abril de 2020 aprobado por el Consejo Directivo, mediante el cual se modifica el reglamento para la administración de los fondos de servicios educativos durante la emergencia sanitaria, Acuerdo Nro. 03 del 28 de abril de 2020 y **Acuerdo del Consejo Directivo N° 01 de 06 de marzo de 2023.**

En el Municipio de Medellín, en las instalaciones del Centro Educativo Permanente Mazo las siguientes personas: **GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ** como Directora del Centro Directivo Permanente Mazo que es la parte contratante; como contratista: Sonia Eugenia Henao H. con CC: 42778384 con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes consideraciones:

El día 17 de Abril de 2023 en el Centro Educativo Permanente Mazo se celebró el contrato de compra No 02, cuyo objeto es: “la adquisición de recarga de 06 extintores Segurintex de Colombia S.A.S. para fortalecer la seguridad de los estudiantes y comunidad educativa en general. Se establece como el valor del contrato la suma de: **\$190.800 (CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS).** Tiempo de ejecución contractual: **8 días.**

1. Que por **decisión bilateral** se decide **dar por terminado el contrato** de:
Suministro anteriormente descrito.
2. A continuación se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato 02 del 17 de abril de 2023, donde se discriminan los pagos realizados así:

Valor total del contrato	\$ 190.800
Valor ejecutado	\$ 190.800
Valor pagado al contratista	\$ 190.800
Saldo a favor del contratista	\$0

3. El objeto del contrato Nro. 02 del 17 de abril de 2023, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del contratista el suministro objeto del contrato, el cual se recibió a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.
4. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
5. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes;

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato Nro. 02 del 17 de abril de 2023, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: EL CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA, declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestado.

Para constancia se firma en el municipio de Medellín a los 20 días del mes de abril de 2023.



GLORIA EUGENIA QUINTERO H
Directora
CC 21877499



Sonia Eugenia Henao H.
CONTRATISTA
CC 42778384

Corregimiento Santa Elena –Vereda Mazo Teléfonos: 3004120925
Email: -pemazo@gmail.com